



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38706 a 184/38709

04/10/2018

105157 a 105160

AUTOR/A: BASTIDAS BONO, Elena María (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Informe anual de Seguridad se elabora por el Departamento de Seguridad Nacional. En el del año 2017 se incorporó, como un objetivo y un reto, la No proliferación de armas de destrucción masiva, como son las de carácter biológico.

El ‘Plan Nacional de Acción para la completa aplicación de la Resolución 1540 contra la proliferación de armas biológicas, químicas y nucleares a manos de actores no estatales’ se aprobó en 2015 en el Consejo de Seguridad Nacional y fue elaborado por el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Su aplicación y cumplimiento global queda en el ámbito interministerial y su coordinación es realizada por el Grupo de Contacto Interministerial que se ha constituido.

Conforme se detalla en la Estrategia Nacional de Seguridad 2017, el Plan Nacional de Biocustodia está bajo consideración del recién creado Comité Especializado de no proliferación de armas de destrucción masiva, en el ámbito del Consejo de Seguridad Nacional. El pasado 22 de enero, mediante la Orden PRA/29/2018 se publicó el Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional por el que se creaba este Comité Especializado, que es el encargado de promover y coordinar, en su función de órgano de apoyo del Consejo de Seguridad Nacional, una política integral e interministerial en lo que respecta a la no proliferación de armas de destrucción masiva. Además, también se encarga de verificar el grado de cumplimiento de la Estrategia de Seguridad Nacional y proponer revisiones de la última, si fuera necesario, en la materia.

La primera reunión de dicho Comité se produjo el pasado 10 de septiembre bajo la presidencia del Secretario de Asuntos Exteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la vicepresidencia del Director del Departamento de Seguridad Nacional, y con la participación de los representantes de los Departamentos Ministeriales concernidos. Se está trabajando en una serie de proyectos concretos, entre los que se encuentra la puesta en marcha de un grupo de trabajo para la lucha contra el desvío de material de defensa y doble uso.

Madrid, 26 de noviembre de 2018